MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
JUNTA MUNICIPAL
Celular (0992) 869 097 - Email: jmnacunday@gmail.com
Dirección: Avenida San José y Gaspar Rodríguez de Francia
PARANAMBU – DISTRITO DE ÑACUNDAY

RESOLUCIÓN N°11/2020 J. M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°: 01/2020 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY, ID N° 377.529".- - -

VISTO: La nota N°05/2020 presentada por la Intendencia Municipal en fecha, 21 de Febrero de 2020 según mesa de entrada N°08, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 "Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Ñacunday, ID N° 377.529".-

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, inc. "b" y el Art. 212 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal respectivamente faculta a la Junta Municipal la aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación por concurso de oferta, Que puesta a consideración el documento en cuestión presentado por la Intendencia Municipal es aprobado en sesión ordinaria de fecha, 22 de Febrero del año 2020, según Acta N° 04/2020, por tanto.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑACUNDAY, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas LCO N° 01/2020. "Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Ñacunday, ID N° 377.529".----------

Art. 2° Autorizar el llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas LCO N° 01/20. "Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Ñacunday, ID N° 377.529".----------

Art. 3° Establecer el precio referencial a pagar hasta la suma de Gs. 14.200 (guaraníes catorce mil doscientos), por ración.----------

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑACUNDAY A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

GISSELA VERA GONZALEZ
Secretaria J. M.
Gissela Vera
Secretaria
J.M. Ñacunday

BLAS C. RIVAS CABRAL
Presidente J. M.
Presidente
J.M. Ñacunday

Ñacunday, 26 de Febrero de 2020

Téngase por Resolución Municipal, dese al Registro Municipal y cumplido Archívese.

Angélica Avalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

Everaldo C. Devitte
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Scanned with CamScanner